

NOTA INFORMATIVA – NOVEDADES EN EL PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN DE LICENCIAS – TEMPORADA 2024/2025

Como parte del Plan de Desarrollo y Mejora de las Federaciones que está implementando la Vicepresidencia Primera y Conselleria de Cultura y Deporte, se nos exige a las federaciones de la Comunidad Valenciana que, para inicios del 2025, tengamos de cada federado su teléfono móvil y su correo electrónico, sin que estos puedan coincidir con los de otros federados.

Para poder llevarlo a cabo, a partir del 1 de septiembre, los campos de teléfono móvil y correo electrónico aparecerán vacíos en todas las licencias. El sistema informático de la FTTCV ha sido modificado de tal forma que cada número de teléfono y dirección de correo electrónico solo se podrá asociar a una persona, no permitiendo repetir el mismo dato en otras personas y, por tanto, no siendo validadas las licencias que no cumplan este requisito.

Entendiendo que este cambio puede suponer un trabajo extra para los clubes, desde la FTTCV:

- Avisamos a los clubes con la mayor antelación posible de esta circunstancia.
- Proponemos el siguiente modelo de formulario de Google (<https://forms.gle/U1LnmMUtV7FKPGvv7>) que cada club puede adaptar como prefiera o solicitar a la FTTCV la plantilla para facilitar la recogida de los datos de sus socios. Cuanto antes se comience la recogida de datos por parte de los clubes, antes podrán detectarse contratiempos, como DNI caducados. El formulario creado permite también que los federados adjunten las imágenes de sus DNI y genera una base de datos en Google Drive desde la cual el responsable de cada club puede trabajar cómodamente.
- Recomendamos a los clubes que, ya que van a pasar un formulario a sus socios, aprovechen para recoger otro tipo de documentación si así lo estiman oportuno (autorizaciones parentales, uso de datos, desplazamientos, etc.).

Alicante, 3 de julio de 2024

Mónica Hortal Foronda
Presidenta de la FTTCV